



Rosario, 19 de marzo de 2010

Cdor. Diego César Santilli
Ministro de Ambiente y Espacio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570 Piso 6°
dsantilli@buenosaires.gov.ar

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted con suma preocupación por la información que han publicado los principales diarios del país, sobre la posibilidad de que la ciudad de Buenos Aires vuelva a incinerar sus residuos sólidos urbanos, esta vez a través de la tecnología de arco o antorcha de plasma.

La tecnología de tratamiento por arco o antorcha de plasma es una tecnología de incineración. Tiene algunas variantes a los incineradores convencionales (también llamados incineradores por quema en masa), como la temperatura a la que opera y la forma en que se suministra el calor, pero sigue siendo una tecnología de combustión. Así lo entienden también tanto la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos como la Unión Europea. **Como Usted sabe, la incineración está prohibida por el artículo 7 de la Ley N° 1854, de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, ley que Usted mismo votó en el año 2005, siendo entonces diputado de la ciudad.**

La incineración por plasma tiene niveles de emisión de sustancias tóxicas similares a las plantas convencionales de incineración. La bibliografía indica que los incineradores por plasma emiten dioxinas y furanos, mercurio, Compuestos Orgánicos Volátiles, dióxido de azufre, monóxido de carbono, material particulado y CO₂, entre otras sustancias nocivas para la salud y el ambiente. Esta tecnología tiene el agravante de registrar antecedentes nefastos en muchas de las plantas que operan en otros países, no ser una tecnología probada a gran escala y a nivel comercial, no disponer de ningún antecedente para el tratamiento de residuos en el país, requerir un alto consumo energético y ser sumamente costosa.

Además, el método de arco de plasma, como todas las tecnologías de incineración, cuenta con un alto nivel de rechazo ciudadano. Si Usted piensa que instalar un horno de incineración (por plasma o por la tecnología que sea) le será más fácil que instalar un nuevo relleno sanitario, le podemos asegurar que se equivoca. La Coalición Ciudadana Anti-Incineración, en sus años de lucha, ha logrado detener numerosas propuestas de instalación de hornos de incineración en todo el país y ha realizado una tarea importante de denuncia e información sobre los problemas que ocasiona la incineración sobre la salud y el ambiente. **Difícilmente los ciudadanos de la ciudad o la provincia de Buenos Aires acepten la instalación de una fábrica de cáncer en su comunidad.**

Cabe recordar que uno de los motivos por los cuales se prohibió la incineración de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Buenos Aires es que esta tecnología compite con el reciclaje, el compostaje y la reutilización de recursos, métodos que superan ampliamente a la incineración, entre otras cosas por el ahorro energético que suponen y porque no generan residuos tóxicos. Prudentemente, el texto de la ley “Basura Cero”, aprobado por la Legislatura tras un extenso debate en la Comisión de Ecología, incluye la prohibición a la incineración de residuos sólidos urbanos, ya sea dentro de la ciudad o en otras jurisdicciones, por lo menos hasta que se reduzca en un 75% la cantidad de residuos sólidos urbanos depositados en rellenos sanitarios. Esto es para permitir que se desarrollen las asociaciones, empresas, circuitos y mercados para los productos obtenidos de reciclaje, compostaje y reutilización de recursos, garantizando que todos los materiales que pueden ser reinsertados en los circuitos productivos o reutilizados en los ciclos naturales de manera segura realmente sean aprovechados, y se consolide una tendencia hacia la minimización y la recuperación de recursos. Es decir, para que se consolide la tendencia hacia Basura Cero.

Como es de su conocimiento, la meta del 75% no se ha alcanzado todavía, y tampoco se han desarrollado los circuitos de recuperación de recursos (léase separación en origen de residuos, recolección diferenciada extendida a toda la ciudad, reutilización, reciclaje, compostaje y/o digestión anaeróbica de residuos orgánicos, y toda la infraestructura y logística que posibilite esto). Por ende, no comprendemos el motivo por el cual Usted estaría dispuesto a violar la ley que rige su gestión, y que paradójicamente Usted mismo votó.

La ley Basura Cero fija el objetivo de reducir progresivamente el enterramiento de residuos, pero no de cualquier forma. Establece una serie de medidas para cambiar el modelo de derroche de recursos por uno de uso y manejo sustentable de recursos. ¿La ciudad de Buenos Aires ha decidido volver a apostar por el obsoleto paradigma del derroche y la contaminación? ¿Ya no le interesa la salud y el ambiente, sino reducir el enterramiento a costa de la salud y la sustentabilidad? **Señor Ministro: ya sea que los residuos se depositen en rellenos sanitarios o se quemen en hornos de incineración por plasma, el modelo sigue siendo de derroche y contaminación. Y ese es justamente el modelo que la ley de Basura Cero ha intentado superar.**

Por todo esto, lo instamos a dejar de lado ideas facilistas y perjudiciales para el ambiente, incluida la salud humana, y la sustentabilidad, y hacer de la ley de Basura Cero una política de estado. **Esperamos que en lugar de retroceder décadas en el manejo de residuos instalando tecnologías contaminantes y derrochadoras, ponga en marcha las medidas que la ley estipula para separar los residuos en origen, reutilizar, reciclar, compostar y minimizar su generación.**

Atentamente,

Cecilia Bianco en ejercicio de la secretaría de la Coalición Ciudadana
Taller Ecologista
San Martín 536 – Oficina 4 – Piso 3
T.E. / Fax: 0054-341-4261475
2000-Rosario-Prov. de Santa Fe

www.noalaincineracion.org

E-mail: info@noalaincineracion.org

Integrantes de la Coalición Ciudadana Anti-Incineración:

Asociación Vecinal Moronense (Morón, Buenos Aires), **Centro Ecologista Renacer** (Villa Constitución, Santa Fe), **Taller Ecologista** (Rosario, Santa Fe), **Greenpeace Argentina** (Ciudad de Buenos Aires), **FUNAM** (Córdoba, Córdoba), **Bios Argentina** (Mar del Plata, Buenos Aires), **Centro de Protección a la Naturaleza** (Santa Fe), **Centro de Tecnologías Apropriadas de Argentina** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Comisión Permanente de Protección de Nuestro Medio Ambiente**, (Zárate, Buenos Aires), **Alihuen** (Santa Rosa, La Pampa), **ONG Nuevo Ambiente** (La Plata, Buenos Aires), **Verde x Gris, nodo Sta Cruz** (Los Antiguos, Santa Cruz), **Movimiento Antinuclear de Chubut** (Trelew, Chubut), **Taller de Comunicación Ambiental** (Rosario, Santa Fe), **Acción por la Biodiversidad** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Asociación Argentina de los Médicos por el Medio Ambiente** (Ciudad de Buenos Aires), **Agrupación Cruzada por la Vida** (Lanas, Buenos Aires), **Alejandro Canderoli** (Remedios de Escalada, Buenos Aires), **Silvia Latrubesse/ Juan Carlos Acuña** (Salto, Buenos Aires), **Asociación Amigos de la Vida** (Sunchales, Santa Fe), **Fundación por un Mundo Mejor** (Formosa, Formosa), **Asociación Ecologista de Zavalla "Compromiso"** (Zavalla, Santa Fe), **PROTEGER – Federación Amigos de la Tierra, Argentina** (Santa Fe, Santa Fe), **Asociación Civil Crecer Reconquista** (Reconquista, Santa Fe), **Agrupación Ambientalista Conciencia** (Laguna Paiva, Santa Fe), **Reconciliarnos con la Tierra** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Vecinos Autoconvocados de Santo Tomé** (Santo Tomé, Santa Fe) **Centro de Atención Primaria Ambiental** (Marcos Juárez , Córdoba), **Fundación Ambiente Total** (Resistencia, Chaco), **Grupo Ambientalista Coquena de Villa Jardín de Reyes** (San Pablo de Reyes, Jujuy), **Ing. Mario Avila** (Las Catitas, Mendoza), **Horacio Huerta** (Salta), **Asociación Ecológica de Lanús** (Lanús, Buenos Aires), **Estela Ambrosetti** (Carrodilla, Mendoza), **Sociedad de Fomento Dock Sud** (Avellaneda, Buenos Aires), **Multisectorial por la preservación de las Sierras de Tandil** (Tandil, Buenos Aires), **Agrupación Vecinos de Villa Allende contra la cremación e incineración de residuos peligrosos** (Villa Allende, Córdoba), **Grupo de Investigación sobre Medio Ambiente** (Rosario de la Frontera, Salta), **Semillas al viento** (La Matanza, Buenos Aires), **A.R.A. Agrupación Regina Ambiental** (Villa Regina, Río Negro), **Grupo Ecologista Bogado** (Coronel Bogado, Santa Fe), **Grupo de vecinos de Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez** (Fray Luis Beltrán, Santa Fe), **Asociación Ambientalista Piuke** (Bariloche, Río Negro), **Sociedad ecológica regional** (El Bolsón, Río Negro), **M´BIGUÁ, ciudadanía y justicia ambiental** (Paraná, Entre Ríos), **Norma Azcárate** (San Fabián, Santa Fe), **AGMER filial Crespo** (Crespo, Entre Ríos), **Ricardo Barbieri** (Tigre, Buenos Aires), **Emilce Leone** (Tres Arroyos, Buenos Aires), **Eco Sitio** (Villa María, Córdoba), **Cipoleños Unidos por el Ambiente** (Cipolletti, Río Negro).